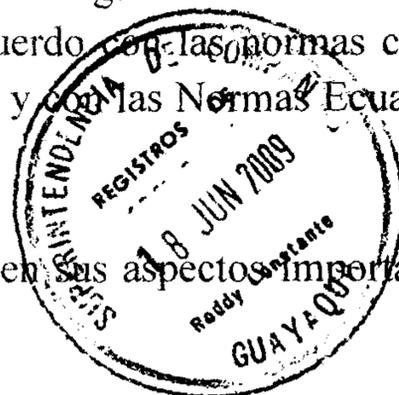


Informe del Comisario

A los Accionistas y Miembros del Directorio de
BAGSACORP S.A.

1. He revisado el balance general de la compañía BAGSACORP S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la compañía BAGSACORP S.A. y/o sus administradores, en relación a:
 - ❖ El cumplimiento por parte de los administradores con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio
 - ❖ Si la correspondencia de los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - ❖ Si la conservación y custodia de los bienes de la compañía son adecuadas
 - ❖ Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
 - ❖ Consideramos que la estructura de control interno, en sus aspectos importantes, es adecuada, y,
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía BAGSACORP S.A. con las disposiciones mencionadas, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2008.



4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y a otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumpliendo con la presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores, que me hiciera pensar deban ser informadas a ustedes.


CPA Mónica B de González
Comisario

Guayaquil, Ecuador
Febrero, 2009

